

## LOS ERES DE REDUCCIÓN DE JORNADA SE DUPLICAN CON LA REFORMA LABORAL

El Economista – 14-04-2011

El uso de expedientes de regulación de empleo (ERE) de reducción de jornada ha aumentado un **127,4%** durante los siete meses de aplicación de la reforma laboral (entre julio de 2010 y enero 2011) en relación con el mismo período de tiempo del año anterior.

Concretamente, en este periodo se aprobaron **2.701 expedientes de reducción** frente a los **1.188** que se autorizaron entre julio de 2009 y enero de 2010. En paralelo, los EREs de extinción y de suspensión descendieron un 1,9% y un 28,9%, respectivamente.

En conjunto, los expedientes de regulación de empleo cayeron un 6,5% en estos siete meses, aprobándose en toda España **9.977 expedientes**, 694 menos que en idéntico período de un año antes.

La reforma laboral introdujo incentivos para la utilización de los EREs de reducción de jornada frente a los de extinción o suspensión, como un incremento de la bonificación **del 50% al 80%** en las cuotas sociales para las empresas que se decanten por este tipo de expedientes.

### Número de trabajadores afectados

En cuanto al número total de trabajadores afectados, en los últimos siete meses han sido **171.805 personas** las implicados en estos procesos, un 30,8% menos.

Concretamente, los trabajadores afectados por actuaciones extintivas se han reducido en un 10,5% y los afectados por medidas suspensivas han descendido casi a la mitad (-49%). Por su parte, los que han reducido su jornada se han multiplicado casi por cuatro, pasando de 9.696 a 37.961.

Ello ha hecho que los trabajadores afectados por EREs de reducción de jornada hayan ganado peso sobre el total de trabajadores a quienes se les han aplicado medidas de ajuste. Desde la entrada en vigor de la reforma laboral han supuesto el 22,1% del total, cuando un año antes apenas significaban el 3,9%.

Desde la entrada en vigor de la reforma, los trabajadores que han asumido medidas de reducción de jornada han sido un 34% más que los que han visto extinguido su contrato.

### Los datos hablan de flexibilidad

Sólo en el mes de enero se autorizaron **1.546 EREs**, lo que supone 117 menos que en el mismo mes de 2010, un descenso del 7% respecto al mismo mes del año anterior.

Destaca el descenso de los expedientes de extinción en más de un 21% y los de suspensión en un 33,7%, mientras que aumentó de forma muy importante los de reducción de jornada, un 222%. Además, los expedientes de reducción constituyeron el 33,1% del total, cuando hace un año supusieron tan solo el 9,6%.

El número total de trabajadores afectados por EREs bajó en un 28% en relación con enero de 2010, pero la aportación según el tipo de expediente fue muy diferente.

Así, descendieron los afectados por medidas extintivas en más de un 36% y de suspensión de jornada en más de la mitad (50,7%), mientras que aumentaron los acogidos a medidas de reducción de jornada en un 532,7%.

Como consecuencia, en enero los trabajadores afectados por medidas de reducción de jornada supusieron el 30,7% del total, cuando en el mismo mes del pasado año pesaban tan sólo el 3,5%.